

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.459/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Gestión de Operaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015;

QUE de fs. 6 a 12 se cuenta con la situación académica de la alumna OJEDA MUÑOZ;

QUE por Nota N° 287/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna OJEDA MUÑOZ informa que cursó la asignatura Matemática I en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, en la Unidad Académica San Julián, durante el 1° Cuatrimestre;

QUE, según consta en la historia académica de la alumna OJEDA MUÑOZ, dicha alumna posee la regularidad de la asignatura Matemática I en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones pero no en la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE obra Despacho N° 721/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Gestión de Operaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (D.N.I. N° 34.525.143) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

610